

2024-05-29

Publica GCDMX ley seca para la jornada electoral

Autor: Jesús Sánchez

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/publica-gcdmx-ley-seca-jornada-electoral.html>

La venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones estará prohibida en todo el territorio de la capital, a partir del las 00:01 horas del sábado 1 de junio y hasta las 23:59 horas del domingo 2 de junio

Para garantizar la seguridad, orden y buen desarrollo de la jornada electoral, la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial el Acuerdo General por el que se ordena la suspensión de actividades para la venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones durante este fin de semana.

De esta manera, se suspenderá la venta de bebidas alcohólicas en los establecimientos mercantiles ubicados en todo el territorio que comprende a la Ciudad de México, de las 00:01 horas del sábado 1 de junio a las 23:59 horas del domingo 2 de junio de 2024.

La medida aplicará para los establecimientos que operen como vinaterías, tiendas de abarrotes, supermercados con licencia para venta de vinos y licores, tiendas de autoservicio, tiendas departamentales y en cualquier otro negocio en el que se expendan bebidas alcohólicas de cualquier graduación.

También se incluye el servicio a domicilio y el que comercialice y obsequie bebidas alcohólicas para el consumo humano. La venta en envase cerrado para consumir fuera de los establecimientos mercantiles deberá entenderse como suspendida.

El acuerdo publicado este miércoles exceptúa el consumo de bebidas alcohólicas en copeo con alimentos (no botanas) al interior de restaurantes.

Asimismo, exhorta a las alcaldías para que, en ejercicio de sus atribuciones, instruya al personal especializado en funciones de verificación administrativa que lleven a cabo las acciones para vigilar la debida observancia de este acuerdo.

También, se establece que las violaciones al Acuerdo General serán sancionadas de conformidad con las disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México y demás leyes aplicables.

Mediante un oficio, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) solicitó a la SECGOB realizar las acciones tendientes para prever la suspensión de la venta de bebidas alcohólicas, a efecto de garantizar el buen desarrollo de la jornada electoral.

En la jornada electoral que tendrá lugar en la Ciudad de México, se elegirán más de 20 mil cargos de elección popular, tanto federales como locales, entre los que se encuentran la Presidencia de la República, la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados, la Jefatura de Gobierno, el Congreso de la Ciudad de México y las alcaldías.